

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV

DERCO
ASESORIA
JURIDICA

RPVIM /
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS



maan.

DECRETO EXENTO Nº 1589 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Luis A. Landeros Aravena RUT: [REDACTED] de eliminar patente giro Distribuidora de Vinos y Licores Rol. 400244, ubicada en calle Catedral N° 104;

2.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ La decisión voluntaria del Contribuyente SR. LUIS A. LANDEROS ARAVENA, RUT: [REDACTED] de no renovar la patente de alcohol correspondiente al segundo semestre de 2020.

DECRETO :

ELIMINESE, la Patentes de Alcohol al contribuyente: SR. LUIS A. LANDEROS ARAVENA, RUT: [REDACTED], ROL 400244, con giro de Distribuidora de Vinos y Licores en Calle Catedral N° 104, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales